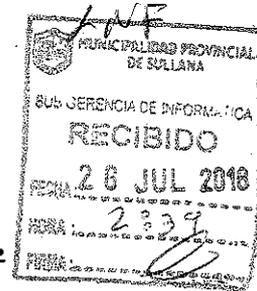




Municipalidad Provincial De Sullana

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00970-2018/MPS.



Sullana 16 de julio del 2018.

VISTO: El Informe N° 216-2018/MPS-GAF de fecha 13.07.2018, presentado por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita encargatura de la Subgerencia de Tesorería, por el lapso de 07 días por encontrarse delicado de salud el titular;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, mediante documento del visto presentado el Gerente de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita que mediante acto resolutivo se autorice la encargatura de la Subgerencia de Tesorería al CPC. Modesto Ricardo Vásquez Espinoza – Subgerente de Contabilidad, debido a que el titular se encuentra delicado de salud y teniendo en cuenta la solicitud contenida en el Expediente N° 022293 de fecha 12.07.2018 donde se anexa el Certificado Médico, otorgando descanso por 07 días a partir del 12 de julio del presente;

Que, la Gerencia Municipal mediante el Proveído N° 0939-2018/MPS-GM de fecha 13 de julio del 2018, recomienda que se encargue las funciones de la Subgerencia de Tesorería al CPC. Modesto Ricardo Vásquez Espinoza – Subgerente de Contabilidad;

Que, en virtud a lo expuesto, es necesario dictar las acciones administrativas pertinentes; y

Estando a lo informado por la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Municipal y a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, y el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la función inherente de la SUBGERENCIA DE TESORERIA de la Municipalidad Provincial de Sullana al funcionario CPC. MODESTO RICARDO VASQUEZ ESPINOZA-SUBGERENTE DE CONTABILIDAD, a partir del día 12 de Julio y por el lapso de 07 días con retención a su cargo, mientras dure la ausencia del titular.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

c.c: Interesado
SG
S.G. RR.HH.
Otros
/mall.

Municipalidad Provincial de Sullana
Med. Guillermo Carlos Yávara Polo
ALCALDE

Signature and stamp of the Mayor